

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución de Mínima SOCIEDAD AJJAT SAS frente a JHON FREDY ARCE SIAGAMA, radicad al 2023-00055-00; luego de recibir informe del auxiliar de la justicia. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 28 de octubre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0633

Viterbo, Caldas, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

En el trámite de la Ejecución con acción mixta de Mínima Cuantía, instaurada por la empresa AJJAT SAS frente a JHON FREDY ARCE SIAGAMA y JONNATAN STIVEN ARCE ARCE, radicada al 2023-00055-00; se impuso cautela sobre bienes muebles propiedad de la parte demandada.

La auxiliar de la justicia designada en el cargo de secuestre, presentó informe mensual sobre su gestión como secuestre -septiembre de 2024-.

Por lo anterior, se ordena agregar el memorial al dossier y correr traslado a los interesados, por el término de *Tres días Hábiles*, dentro de los cuales las partes podrán hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0180 del 29/10/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO